

## Introducción

AMADEU RECASENS I BRUNET

Director de la Escuela de Policía de Cataluña

9

La Escuela de Policía de Cataluña, consciente que la formación sólo tiene sentido si se concibe desde una perspectiva integral, afronta el reto de preparar en los próximos años al grueso de efectivos que deben completar el despliegue de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra en todo el territorio catalán. Para lograr este objetivo es necesario comprender que el aprendizaje es un proceso que no se puede limitar al paso por un aula y a una evaluación externa. En este sentido, toda actividad es formativa si se sabe extraer de ella los conocimientos y la experiencia, y si se es capaz de efectuar una autocrítica o una autoevaluación.

Por otro lado, el desarrollo de una policía con los parámetros de modernidad y democracia propios de nuestra sociedad exige una base, un sustrato, capaz de aportar ideas y de innovar, en una palabra, de pensar sobre el tema policial con perspectivas suficientemente amplias y abiertas.

La triple necesidad de mejorar la formación, de crear espíritus profesionales capaces de extraer formación permanente de la propia experiencia y de disponer de un núcleo de personas capaz de pensar sobre el ámbito policial, exige un importante proceso de reflexión sobre la política formativa.

La *Revista Catalana de Seguretat Pública* pretende ser un instrumento que ayude a conseguir estos objetivos y, desde su primer momento, ha querido incorporarse a este esfuerzo dedicando su *Dossier* al tema de la formación policial.

En el artículo que inicia este número, Dominique Monjardet analiza, desde una perspectiva empírica, la relación existente entre el proceso de formación de los aspirantes de la Policía Nacional francesa, con sus expectativas y opiniones, y los elementos constitutivos de la cultura profesional policial, y al mismo tiempo introduce unas interesantes reflexiones sobre la posibilidad de evaluar las políticas formativas a partir de las concepciones que se construyen en sus procesos de socialización laboral.

La cuestión de la evaluación de las políticas formativas según la opinión expresada por los profesionales de la policía, controlada de forma metodológica, es tratada en el trabajo de Tarrin y Dubourdieu, los cuales hacen referencia a los rasgos

básicos y a las razones que la impulsan, como en el caso anterior de la experiencia francesa.

El trabajo de Mikel Gorriti y Arantza Irusta se aproxima mucho, en cuanto a temática, a los anteriores. Metodológicamente, se basan también en cuestionarios —en este caso dirigidos a mandos policiales— que intentan identificar cuáles deben ser los contenidos teóricos, habilidades, pericias y rasgos de personalidad para establecer, desde la perspectiva de las propias personas interesadas, el marco esencial para su formación.

Con el ánimo de ofrecer una visión general de los diferentes modelos formativos que coexisten en el marco de los países de la Unión Europea, se presentan dos experiencias que tienen en común la circunstancia de combinar sistemas de descentralización policial con una reforma en profundidad de la formación. En el primer caso, el artículo de Jürgen Scholz hace referencia a una innovación propia del caso federal alemán, que ha encabezado el *Land* de Renania-Palatinat, y que consiste en la adaptación de la formación a la desaparición de la escala básica de policías. En segundo lugar, T. B. Frost hace una exposición de la experiencia inglesa, que combina —como ya es sabido— un sistema policial descentralizado con un servicio nacional de formación común para todas las policías.

A partir de ahí, se inicia el análisis de cuestiones formativas particulares. El artículo de Albert Buitenhuis hace referencia al fenómeno del multiculturalismo y habla de las diversas formas de afrontarlo desde la perspectiva policial, de acuerdo con la tradición cultural holandesa de tratar abiertamente los conflictos sociales. El trabajo de Juan B. Zurera nos introduce en las líneas seguidas por el Cuerpo Nacional de Policía para hacer frente a las demandas formativas derivadas de los procesos de transnacionalización de las formas de vida y de la problemática que comportan. La formación de las unidades de élite de la Guardia Civil es el tema que expone Maximiliano Lasén. De los pasos dados para el diseño de un título de técnico en seguridad pública, nos habla en su artículo Joan Feliu. Y, finalmente, la subdirectora de nuestra Escuela, Elisabeth Abad, trata los principios básicos de la formación de la Policía Autonómica catalana.

Dos secciones más, que presentan una voluntad de continuidad, completan este volumen. En la sección dedicada al comentario legislativo, se pretende poner en conocimiento de los lectores los aspectos más relevantes de las normas que se vayan aprobando relativas a seguridad; en este caso, la aportación de Francesc Guillén se centra en el análisis de la reciente «ley de videocámaras». En la sección de *Documentos* pretendemos presentar materiales de trabajo que informen sobre la evolución de los cuerpos policiales; en sintonía con la preocupación que preside estas páginas, en este primer número, Àlex Bas expone las líneas organizativas primordiales del despliegue de los Mossos d'Esquadra.

En síntesis, esta será, en un futuro, la estructura básica de la *Revista Catalana de Seguretat Pública*, que pretende alcanzar todos los ámbitos profesionales relacionados directa o indirectamente. Valgan, ahora, estas líneas para hacer un llamamiento a todos quienes estén interesados en colaborar con esta publicación con rigor y seriedad para que contacten con la redacción, de forma que todos juntos contribuyamos a la consolidación de la policía de Cataluña que deseamos.